

Evento Paralelo

Susana Rubinstein

Hoy en Argentina viven 7 millones de personas de 60 años y más, El proceso de envejecimiento del país impulsó a que el Estado Nacional desarrollara un importante conjunto de políticas públicas para dar respuesta a esta nueva realidad demográfica.

Estas acciones se enmarcan dentro de los ocho objetivos de gobierno, que se encuentran alineados a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Entre las 100 prioridades de gobierno se destacan en materia de personas mayores el fortalecimiento del sistema previsional, la reparación histórica y la cobertura universal de salud, así como la reforma del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

En nuestro país el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es el órgano rector de la coordinación y priorización de la Agenda 2030. La misma presenta un enorme desafío a partir de la intersectorialidad y la transversalidad con la finalidad de que “nadie se quede atrás”

Esto implica la inclusión del enfoque de género, desde la perspectiva de derechos, la inclusión de las poblaciones en situación de vulnerabilidad: pueblos originarios, migrantes, personas con discapacidad y el enfoque del ciclo de vida: primera infancia, niñez y adolescencia, juventud y personas mayores.

En la República Argentina se despliegan diferentes políticas destinadas a la población mayor que impulsan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También las mismas se encuentran alineadas a los principios de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Ambos instrumentos marcan un rumbo claro, en el que desde el Estado se debe garantizar el pleno goce del ejercicio de todos los derechos y libertades de las personas mayores, en condiciones de igualdad. Por lo que es necesario continuar en el diseño de

líneas programáticas que brinden respuesta al abordaje de un sujeto pleno de derechos, abandonando prácticas asilares, en donde la persona mayor es tratada como un objeto de cuidado, con la finalidad de que la perspectiva de derechos en las políticas públicas no sólo adquiere cada vez más fuerza, sino que impacte directamente en la calidad de vida de la población mayor.

Entre las medidas adoptadas que se encuentran vinculadas al ODS 1 podemos destacar la ampliación de la cobertura de Seguridad Social como herramienta clave de la Protección Social alcanzando casi al 99% de la población mayor.

Las acciones desarrolladas en pos de favorecer las actividades socio preventivas en las personas mayores desde la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores, así como desde otras organizaciones como el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, impactan en las metas del ODS3. El programa Bien activos que estimula la actividad física de las personas mayores es un ejemplo.

Otra propuesta que podríamos vincular al ODS 4, que plantea el acceso a la Educación de calidad es el Programa Nacional de Inclusión Digital y Acceso a Nuevas Tecnologías, pensando a la inclusión digital como inclusión social, ya que la fuerte presencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en nuestra sociedad determina que quien permanece fuera, queda en algunos aspectos excluido. La alfabetización digital no limita su alcance al aprendizaje instrumental, sino que alcanza una dimensión semiótica y cultural, por lo que es imprescindible desarrollar acciones para acompañar a esta generación de inmigrantes digitales a incorporar destrezas informáticas.

Son muchas las propuestas educativas que se presentan desde diferentes ámbitos con la finalidad de brindar espacios de desarrollo personal, de intercambio y de despliegue de capacidades. Un ejemplo de intercambio cultural entre generaciones es el Programa “La Experiencia Cuenta”, desarrollado desde la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores. El mismo consiste en la transmisión de oficios tradicionales por parte de personas mayores que los desempeñaron durante toda su vida, a personas jóvenes o de mediana edad, resaltando los aportes de nuestros mayores en la transmisión cultural hacia otras generaciones.

No debemos desconocer el fenómeno de la feminización del envejecimiento, ya que en Argentina la brecha en la esperanza de vida según género es de 7 años, y entonces trabajar en pos de garantizar el ODS 5, sobre todo pensando en las mujeres viudas, que muchas veces envejecen en soledad y en vulnerabilidad económica. .

Algunos Municipios de nuestro país se han incorporado al Programa de Ciudades Amigables, iniciativa que desde la Organización Mundial de la Salud propicia sostener entornos seguros y accesibles. La Campaña de Buen trato que desde hace años la Dirección Nacional viene implementado apunta también a conseguir cambiar la mirada hacia la vejez, y alcanzar sociedades más inclusivas en línea con el objetivo 11. La misma se enmarca cada año en un artículo de la Convención Interamericana.

El desafío actual es la transformación de las prácticas gerontológicas para proteger, promover y respetar los derechos de nuestros mayores. En este sentido se deben tener en cuenta los derechos emergentes que plantea la Convención, entre ellos el derecho al acceso a cuidados de largo plazo Para dar respuesta al requerimiento de disponer de recursos humanos que cuenten con formación adecuada, en nuestro país se viene desarrollando desde hace más de veinte años la formación de cuidadores domiciliarios de personas mayores, a lo que, este año se ha incorporado la formación de Cuidadores domiciliarios en Cuidados paliativos, para acompañar a los pacientes terminales a un final de vida con dignidad y sin dolor.

Actualmente a lo largo de todo el país se está dictando una Diplomatura en Atención Gerontológica Integral. Este trayecto formativo en el que se han incorporado recursos humanos que asisten en forma directa a personas mayores, tiene como objetivo examinar las intervenciones que den respuesta a las necesidades propias de este grupo poblacional, y que las mismas se desarrollen desde una perspectiva de derechos humanos. Sin dudas estas iniciativas impactan en cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible 16.

Además, recientemente hemos acordado con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales junto con la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores la puesta en marcha de un abordaje de la temática que contemple:

- 1) **Visibilizar la temática del envejecimiento y la vejez en la Agenda 2030 y los ODS:** para ello, nos proponemos realizar mesas de trabajo intersectoriales e interdisciplinarias con el objetivo de transversalizar la problemática en todas las áreas pertinentes (educación, cultura, salud, hábitat, trabajo, género, etc.), y, de esa forma, ampliar las políticas públicas que atiendan a las necesidades de las personas mayores en articulación con los ODS.

- 2) **Acercar la Agenda 2030 y los ODS a las personas mayores** para identificar el nivel de conocimiento previo sobre la temática y las expectativas que este grupo poblacional presenta. Esto apunta no sólo para que nuestros mayores incorporen los principales lineamientos sino también para que ellos mismos se posicionen como promotores de las mismas en la agenda pública. Para esto se pretende llevar a cabo un estudio de tipo cualitativo que indague la perspectiva de los actores involucrados.

Para concluir, el envejecimiento de nuestra población nos impone continuar profundizando intervenciones, que se perfilen alineadas tanto a la Agenda 2030, como a la Convención Interamericana de Protección sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que ponga en el centro de la escena y como principales protagonistas a las personas mayores.